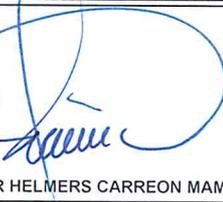
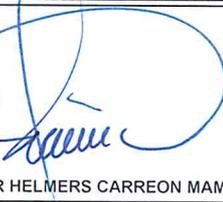
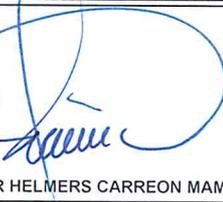


FORMATO N° 22

ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO O PRIVADO)

1	NÚMERO DE ACTA	103-2023-OASA/OEC					
2	<p>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</p> <p>En Puno, a los ocho días del mes de mayo del año 2023, en el local de la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional Puno, a las 14:55 horas, se reunió el Órgano Encargado de las Contrataciones designado mediante MEMORANDO Nro 142-2023-GR-PUNO/ORA, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 080-2023-OEC/GR PUNO-1, cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACION DE ALEVINOS DE TRUCHA PARA EL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES TECNOLOGICAS EN EL MANEJO DE CADENA PRODUCTIVA DE TRUCHA EN LA REGION PUNO, a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.</p>						
3	<p>MIEMBRO DEL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES:</p> <p>Miembro del ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, designado para la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección:</p> <table border="1"> <tr> <td>CPC. WILBER HELMERS CARREON MAMANI</td> <td>Dependencia</td> <td>OFICINA DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS AUXILIARES</td> </tr> </table>			CPC. WILBER HELMERS CARREON MAMANI	Dependencia	OFICINA DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS AUXILIARES	
CPC. WILBER HELMERS CARREON MAMANI	Dependencia	OFICINA DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS AUXILIARES					
4	<p>OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO</p> <p>De acuerdo con los resultados de la evaluación, el postor ganador de la buena pro es:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Nombre o razón social del postor ganador</th> <th>Monto adjudicado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>PERUVIAN CORPORATION AQUA ALEVINES S.A.C.</td> <td>S/ 314,580.00</td> </tr> </tbody> </table>			Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado	PERUVIAN CORPORATION AQUA ALEVINES S.A.C.	S/ 314,580.00
Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado						
PERUVIAN CORPORATION AQUA ALEVINES S.A.C.	S/ 314,580.00						
5	<p>BASE LEGAL</p> <p>Artículo 56 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Luego de la calificación de las ofertas, el comité de selección debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".</p>						
6	<p>ACUERDO ADOPTADO</p> <p>El ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, en cumplimiento al artículo al artículo 52 del Reglamento de Contrataciones del Estado, donde indica: <i>vi. Es responsable de la veracidad de los documentos e información que presenta en el procedimiento;</i> (el postor) y en cumplimiento de la Ley de Procedimiento Administrativo General Artículo IV. <i>Principios del procedimiento Administrativo; 1.7. Principio de presunción de veracidad.- En la tramitación del procedimiento administrativo, se presume que los documentos y declaraciones formulados por los administrados en la forma prescrita por esta Ley, responden a la verdad de los hechos que ellos afirman.</i> Por lo que el Órgano Encargado de las Contrataciones presume la veracidad de la documentación presentada por el postor ganador.</p> <p>El ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, previa verificación de los documentos de presentación obligatoria, admisión y evaluación de las ofertas, otorga la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.</p>						
7	<table border="1"> <tr> <td style="text-align: center;">  WILBER HELMERS CARREON MAMANI </td> <td style="text-align: center;">  </td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;">NOMBRE Y FIRMA DEL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</td> </tr> </table>			 WILBER HELMERS CARREON MAMANI		NOMBRE Y FIRMA DEL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	
 WILBER HELMERS CARREON MAMANI							
NOMBRE Y FIRMA DEL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES							